

Evolución de las finanzas del Gobierno central del Ecuador: una perspectiva comparada



Centro de Investigaciones Económicas (CIE)
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FACEA)
Universidad de las Américas, Quito

SEPARATA



Revista para la Docencia de Ciencias
Económicas y Administrativas en el Ecuador

VALOR AGREGADO

Revista para la Docencia de Ciencias Económicas y Administrativas en el Ecuador

N° 2, diciembre de 2014

Quito, Ecuador

La Revista VALOR AGREGADO es una revista académica de economía que pertenece a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FACEA) de la Universidad de las Américas (UDLA) en Quito, Ecuador. Nace con el objetivo de ampliar los recursos de los docentes, investigadores y estudiantes para el análisis en torno a cuestiones relacionadas con las diversas ramas de la economía. Publicada de manera semestral, se alimenta de documentos que invitan a la reflexión nacional e internacional para diversificar los insumos dirigidos a la investigación y el conocimiento en el espacio académico.

Director de UDLA, Ecuador: Carlos Larreategui

Director de VALOR AGREGADO: Vicente Albornoz

Editora de VALOR AGREGADO: Karla Meneses

Corrección de estilo: Paulina Rodríguez

CONSEJO EDITORIAL

Vicente Albornoz (Director de la Revista VALOR AGREGADO. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA) de la Universidad de las Américas (UDLA); Susana Herrero (Investigadora, docente y editora de la Revista VALOR AGREGADO); Sebastián Oleas (Investigador y docente de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ). Director de la Corporación de Estudios para el Desarrollo (CORDES); Mauricio Pozo (Exministro de Finanzas del Ecuador. Consultor de Multienlace, Macroeconomía y Finanzas); Simón Cueva (Ex director de Estudios, Banco Central del Ecuador. Ex Vicerrector de la UDLA); Andrés Mejía Acosta (King's College, Londres)

Los artículos que se publican en la revista VALOR AGREGADO son responsabilidad de sus autores y no muestran la opinión ni posición de la revista.

© UDLA - Universidad de las Américas

Revista semestral (junio-diciembre)

Diseño y diagramación: Camaleón Diseño Visual - www.camaleon.com

Revisado por pares

Tiraje: 100 ejemplares

Imprenta VM Gráficas

ISSN: 1390-8979

Av. de los Granados E12-41y Colimes esq., Quito Ecuador - EC170125

<http://www.udla.edu.ec/>

(+593)(2) 3981000 / (+593)(2) 3970000

Para más información, envíos, suscripción o pedidos, dirigirse a valoragregado@udla.edu.ec

Contenidos

Evolución de las finanzas del Gobierno central del Ecuador:
una perspectiva comparada

41

Convocatoria II Revista VALOR AGREGADO

La Revista VALOR AGREGADO es una revista académica de economía que pertenece a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FACEA) de la Universidad de las Américas (UDLA) en Quito, Ecuador. Nace con el objetivo de ampliar los recursos de los docentes, investigadores y estudiantes para el análisis en torno a cuestiones relacionadas con las diversas ramas de la economía. Publicada de manera semestral, se alimenta de documentos que invitan a la reflexión nacional e internacional para diversificar los insumos dirigidos a la investigación y el conocimiento en el espacio académico.

En su segunda convocatoria, la Revista VALOR AGREGADO prevé su publicación en el segundo semestre de 2014. Invita a la presentación de documentos que cumplan con las siguientes características:

- Los documentos enviados deben atender a los formatos generales y específicos indicados en la Política Editorial, así como en las Normas de Publicación de la Revista VALOR AGREGADO. Las reediciones de documentos o artículos ya publicados no deberán ceñirse a las Normas de Publicación, aunque sí los comentarios específicos para la Revista VALOR AGREGADO.
- En tanto a la recepción y decisión de publicar o modificar los documentos recibidos, los documentos seguirán lo dispuesto por la Política Editorial y el proceso de Revisión por Pares, aceptándose los autores el proceso de resolución descrito.
- De manera general, se priorizarán los documentos propios del autor e inéditos no publicados con anterioridad, que no estén pendientes de revisión y publicación en otras revistas.
- Los documentos deben encabezarse con un resumen de no más de 1.000 caracteres con espacio en español, y su traducción en inglés, francés, portugués o alemán. Deben incluirse además cinco palabras clave o descriptores tanto en español, como en la lengua alternativa seleccionada.
- La temática que se prioriza en la convocatoria son los documentos relacionados con el contexto actual de la economía ecuatoriana y su relación con el mundo, con la siguiente extensión en caracteres con espacios:
 - Artículo de investigación: De 30.000 a 40.000
 - Ensayo: De 10.000 a 40.000
 - Reedición: De 10.000 a 30.000
 - Reedición comentada: de 10.000 a 30.000
 - Análisis coyuntural: De 3.000 a 8.000

Para más información, dirigirse a valoragregado@udla.edu.ec

Política Editorial Revista VALOR AGREGADO

VALORAGREGADO es una revista académica de ciencias económicas y administrativas de la Universidad de las Américas, en Quito Ecuador (<http://www.udla.edu.ec/>) que se publica semestralmente.

La estructura de la revista incluye cinco posibles tipos de documentos: artículos de investigación, ensayos, reediciones, reediciones comentadas y análisis coyunturales. Los “artículos de investigación” sobre economía permiten comprender mejor la realidad económica del Ecuador y del mundo, procurando generar avances fundamentales en el conocimiento de las ciencias sociales relacionadas. De igual manera se incluirán “ensayos” sólidamente fundamentados que profundicen en la realidad presente y pasada. Las “reediciones” serán en artículos ya publicados, que reflexionan e invitan al análisis académico. Las “reediciones comentadas” serán artículos publicados originalmente en revistas no académicas, en los que se pedirá a los autores originales que incluyan comentarios que guíen a los estudiantes en su lectura y que señalen el marco teórico que sustenta cada artículo, de manera que se conviertan en una herramienta útil para la docencia en las ciencias económicas y administrativas. Los “análisis coyunturales”, de menor envergadura, giran en torno a un tema de actualidad, atendiendo especialmente a las variables contextuales del momento. De manera específica, y en función de la convocatoria, se priorizarán uno u otro tipo de documentos, según la temática económica en torno a la cual gire el número de la revista.

Para recibir los correspondientes documento se hace pública una convocatoria para su recepción. De manera general, se dará al menos un mes para la recepción. En la convocatoria se especifica la temática en torno a la cual se espera recibir los documentos, así como condiciones que se alejan de la generalidad incluida en el presente documento y de las Normas de Publicación de VALOR AGREGADO.

El proceso para aceptación y publicación sigue tres pasos. (1) Una vez se han recibido los documentos se analiza si cumplen con las especificaciones indicadas en el documento de Normas de Publicación de VALOR AGREGADO. De ser así se considerarán como recibidos, informándose al autor. (2) A continuación, el Consejo Editorial analizará si el documento se corresponde con el tema propuesto para el siguiente número de la revista, y la adecuación del texto y del estilo. De ser así, se informará al autor de que el documento ha sido recibido positivamente. (3) Se inicia entonces un Proceso de Revisión por Pares, en el que un profesional con un perfil académico similar o superior valorará si el documento es (a) publicable, (b) publicable con modificaciones menores, (c) publicable con modificaciones menores, o (d) no publicable. (4) se somete a corrección de estilo los documentos aprobados. La calificación se le informará al autor, en cualquier caso. De cualquier manera, las modificaciones recomendadas por el evaluador deberán ser llevadas a cabo por el autor. En el caso en el que el autor no esté de acuerdo con el resultado del evaluador

asignado en el proceso de Revisión Pares, se le asignará un nuevo evaluador, cuyo criterio deberá ser aceptado por todas las partes.

Para más información o aclaración en torno a un tema concreto, por favor dirigirse a valoragregado@udla.edu.ec

Normas de Publicación Revista VALOR AGREGADO

Para la publicación en la Revista VALOR AGREGADO, se siguen las siguientes indicaciones:

- En el documento enviado no puede aparecer el nombre del autor, ni ningún dato que permite identificarle de manera expresa. En un documento aparte, indicará sus datos personales, su adscripción institucional o profesional, su correo postal y electrónico de contacto, así como los datos académicos y laborales que considere. Todos los datos informados serán susceptibles de ser publicados en el encabezamiento del documento.
- El título del documento debe tener menos de 12 palabras.
- El tipo de letra de todo el documento es de Arial de 12 puntos, con un interlineado de 1,5 utilizando márgenes justificados de tres centímetros por cada lado de una hoja tamaño A4.
- Las notas a pie de letra 10 se utilizarán sólo cuando sean estrictamente necesarias, no superiores en cualquier caso a las cinco líneas.
- Las siglas deben indicar que expresan exclusivamente la primera vez que se utilizan.
- El número de página se sitúa al final de la página a la derecha, a letra 10.
- Las tablas y figuras deben ir también en un documento en Excel. Deben ir acompañadas de su título y su fuente dentro de la misma página. Se debe indicar en el título de la figura o tabla el periodo que comprende, el lugar, etc. Por ejemplo: Tabla 1: Indicadores de peso en Ecuador (1999-2000). Las figuras y tablas deben estar actualizadas y deben estar referidas, es decir, no se puede poner una figura o tabla y no hacer referencia expresa indicando porqué se incluye en el documento.
- Se cita siguiendo el estilo UDLA-APA (cf. Manual de publicaciones de APA, tercera edición en español de la sexta edición en inglés, resumidas en el enlace blogs.udla.edu.ec/honestidad/2013/10/15/normativa-apaudla/).

Revisión por pares Revista VALOR AGREGADO

Después de que el Consejo Editorial de VALOR AGREGADO haya considerado un documento recibido positivamente, es decir, cumple con los requisitos expuestos en las Normas de Publicación de VALOR AGREGADO, el documento se envía a un evaluador que realizará un análisis para determinar si será susceptible de ser (a) publicable, (b) publicable con modificaciones menores, (c) publicable con modificaciones menores, o (d) no publicable.

De cara a que el proceso de evaluación sea imparcial y objetivo, los evaluadores por pares realizarán su tarea sin saber de quienes son los autores, que enviarán sin ningún tipo de referencia hacia su persona su artículo, junto a otro documento que, en formato Word, recoja sus datos personales, de contacto, y profesionales y académicos.

El Consejo Editorial es quien, en base al *Currículum Vitae* de cada evaluador, seleccionará el que cuenta con mayor experiencia para el proceso de revisión de un documento concreto. Se le informará al autor de la conclusión del evaluador. De no estar conforme, se le asignará un nuevo revisor. La decisión de éste último sí deberá ser acatada por todas las partes, sin derecho a réplica formal.



ARTÍCULO 2

Evolución de las finanzas
del Gobierno central del
Ecuador: una perspectiva
comparada

Evolución de las finanzas del Gobierno central del Ecuador: una perspectiva comparada

Karla Meneses Bucheli

k.meneses@udlanet.ec

Economista, máster en Economía del Desarrollo con énfasis en políticas macroeconómicas. Coordinación e investigación de temas económicos con enfoque de desarrollo humano (Programa Estado de la Nación, Costa Rica, 2005-2013). Académica de la Universidad Nacional de Costa Rica (2005-2013). Docente de economía de la Universidad de las Américas (2014) y coordinadora de proyectos de formación empresarial para el sector de las micro y pequeñas empresas en condición vulnerable.

Fecha de recepción: 18 de julio de 2014 / Fecha de aceptación: 23 de septiembre de 2014

RESUMEN

El presente artículo ofrece un análisis comparativo de la evolución de los ingresos y gastos del Gobierno central para el conjunto de países que comparten con Ecuador el grupo de alto índice de desarrollo humano (IDH). El seguimiento se realiza para el período 1994-2012, con cifras oficiales y comparables entre países suministradas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Los hallazgos para Ecuador muestran que es el país del grupo que ha logrado el mayor incremento en su carga tributaria, aunque permanece entre los países con menor peso de los impuestos directos, lo cual ha limitado su avance hacia una transformación tributaria más progresiva.

Con relación a los gastos, es el país que ha experimentado el mayor incremento de estos rubros y se mantiene entre los países con alta inflexibilidad de la estructura de gastos, lo cual reduce el margen de maniobra y vulnera la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Palabras clave: IDH, ingresos, gastos, impuestos, carga tributaria, PIB, Gobierno central, inflexibilidad de gastos, sostenibilidad, vulnerabilidad, finanzas públicas.

ABSTRACT

This article provides a comparative analysis of the evolution of the income and expenditure of the Central Government for all countries sharing Ecuador with the group of high human development index (HDI). Monitoring is done for the period 1994-2012, with official and comparable figures between countries supplied by the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC).

[44] Valor agregado

The findings for Ecuador is the country show that the group has achieved the highest increase in load were taxed, but is still among the countries with the lowest weight of direct taxation, which has limited its advance towards a more progressive tax transformation.

Regarding costs, it is the country that has experienced the largest increase in these areas and remains among the countries with high inflexibility of cost structure, reducing the room for maneuver and undermines the sustainability of public finances.

Keywords: *HDI, income, expenses, taxes, tax burden, GDP, central government expenditure inflexibility, sustainability, vulnerability, public finances.*

INTRODUCCIÓN

El presente artículo ofrece un análisis comparativo de la evolución de los ingresos y gastos del Gobierno central para el grupo de países que comparten con Ecuador el grupo de alto IDH. El seguimiento se realiza para el período 1994-2012 y utiliza como fuente de datos los reportados por la Cepal, lo cual permite comparabilidad entre países.

Partiendo de la pregunta de investigación: ¿cómo ha evolucionado la estructura de ingresos y gastos del Gobierno central de países con logros sostenidos en desarrollo humano y cómo se asemejan o diferencian esos factores a las condiciones del Ecuador?, se identifican algunos hallazgos.

Si bien se mantiene la tendencia hacia una migración de sistemas tributarios más progresivos que tengan menor dependencia de los impuestos indirectos, el avance entre países mantiene diferencias. Ecuador es el país del grupo que ha logrado el mayor incremento en su carga tributaria y, al igual que América Latina y el grupo de países analizados, ha logrado incrementar el peso de los impuestos directos dentro de su estructura de recaudación, aunque sigue ubicándose entre los países con menor peso de los impuestos directos en su estructura tributaria.

Como contraparte al comportamiento de los ingresos, la estructura de gasto también presenta diferencias con el resto del grupo. Ecuador es el país que más ha incrementado el gasto público, explicado principalmente por los aumentos reportados a partir del año 2007 en los rubros de gastos de capital y compra de bienes y servicios. De igual forma, comparativamente, mantiene una estructura tributaria entre las más inflexibles, es decir, gran parte de sus gastos se destinan a rubros que son de difícil manejo (contracción) en situaciones de desequilibrios fiscales.

El artículo consta de seis secciones, además de la introducción. En la segunda, se presenta la selección de países analizados. En la tercera y cuarta, se realiza el seguimiento a la estructura de los ingresos del Gobierno central. En la quinta, se incluye el análisis de la estructura de gastos. Finalmente, la sexta y séptima sección sistematizan las conclusiones y referencias bibliográficas.

GRUPOS DE PAÍSES CON QUE SE REALIZA LA COMPARACIÓN: PAÍSES CON ALTO ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN AMÉRICA LATINA

El criterio de selección para este trabajo se limita a la región latinoamericana y específicamente para los países que se ubican en el grupo de alto índice de desarrollo humano (IDH) al cual pertenece Ecuador. El análisis comparativo se realiza para el período 1994-2012.

Los países analizados en este documento son Panamá, México, Costa Rica, Venezuela, Ecuador y Colombia. Se excluye Brasil debido a la falta de información. La fuente oficial de datos es la Cepal.

El IDH es un indicador que permite clasificar a los países de acuerdo con sus logros en tres dimensiones: esperanza de vida, educación y riqueza. Para cada categoría se construye un subíndice entre 0 y 1, basada en la información real de cada país comparada con el valor de la nación que tenga el mayor valor en el indicador utilizado para cada área. Una vez construido el índice compuesto, se hace un *ranking* desde el país con mayor desempeño al menor.

La información con que se construye el índice depende del valor que obtengan los países de mayor desempeño en cada área, por lo que no es el mismo dato ni país de referencia para cada año. Con esta metodología, el valor del índice no es comparable de un año a otro; por lo que se considera que el puesto ocupado dentro del *ranking* sirve de referencia para comparar el estado relativo de desarrollo humano. Sin embargo, el orden puede variar ganando o perdiendo puestos de un año a otro sin que se evidencie un mejoramiento o deterioro significativo del desarrollo humano. Por ello, para hacer las comparaciones entre los períodos de análisis para los países seleccionados, se utilizará el puesto promedio obtenido en tres años, con el fin de obtener un valor más estable y representativo de las condiciones que poseen los países en cada época (Tabla 1).

Tabla 1: Posición en el índice de desarrollo humano del Ecuador y países que comparten el grupo de alto IDH

País	Índice de desarrollo humano				
	Promedio 1992-1994		Promedio 2010-2012		Diferencia entre promedios del ranking
	Ranking	Valor	Ranking	Valor	
Uruguay	31	0,873	50	0,780	-19
Panamá	59	0,762	57	0,768	2
México	50	0,804	58	0,765	-8
Costa Rica	41	0,847	64	0,747	-23
Venezuela	47	0,823	73	0,726	-26
Brasil	64	0,742	81	0,728	-17
Ecuador	80	0,668	83	0,713	-3
Colombia	55	0,780	86	0,717	-30

Adaptado de PNUD, recuperado en julio de 2014 de <http://hdr.undp.org/es/data>.

Aunque América Latina se ha rezagado en desarrollo humano al compararse con otras regiones, a nivel interno hay diferentes niveles de desempeño. Destaca que el único país que en los últimos 20 años ha ganado puestos en el *ranking* global es Panamá. Otro grupo identificable son Ecuador y México, que son los que menos escalones perdieron en el período. Del grupo de análisis, en 2012 Uruguay es el país con un mayor IDH, seguido por Costa Rica (Tabla 1).

Las finanzas públicas constituyen uno de los medios e instrumentos más importantes que disponen los Gobiernos para alcanzar los objetivos que la sociedad les ha encargado. Como instrumento de política económica, se orientan a conseguir mayores tasas de crecimiento de la economía o propiciar la estabilidad económica. Como instrumento de política social, a través de la recaudación de impuestos y la provisión de servicios y bienes públicos, se redistribuye la riqueza y procura aportar a la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Considerando que las finanzas públicas están entre los principales instrumentos de política social y económica más importantes que los países han dispuesto para lograr estos resultados en su nivel desarrollo humano, surge la siguiente interrogante: ¿cómo ha evolucionado la estructura de ingresos y gastos públicos de países con logros sostenidos en desarrollo humano y cómo se asemejan o diferencian esos factores a las condiciones del Ecuador?

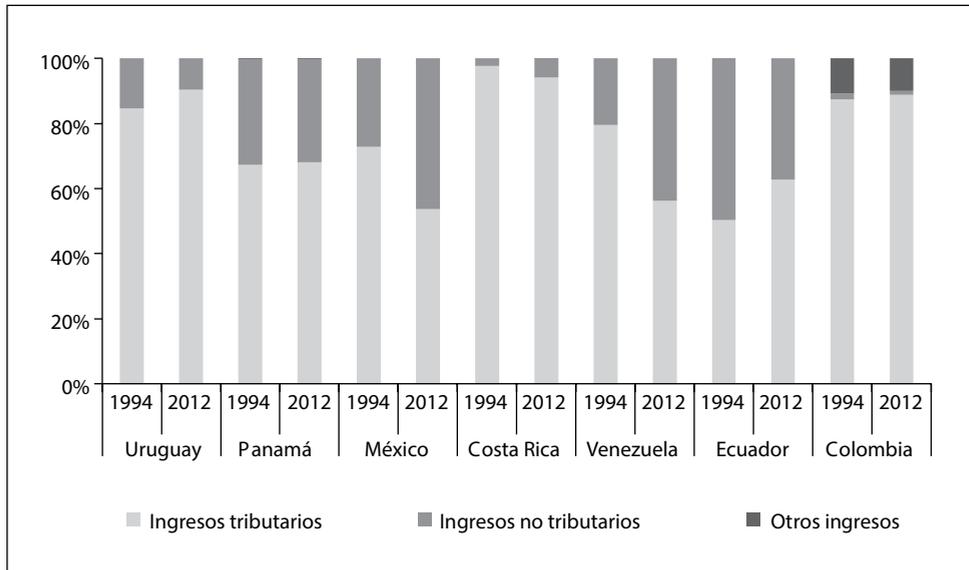
EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA CON SIMILAR NIVEL DE IDH AL DEL ECUADOR

La estructura de ingresos del Gobierno central y su evolución son diferentes entre los países analizados. Si bien comparten entre todos la alta participación de los ingresos corrientes, se encuentran algunas particularidades.

Dentro de los ingresos totales, los ingresos tributarios han mantenido una alta participación (Figura 1). El peso de este rubro supera el 75% de los ingresos para países como Uruguay, Costa Rica y Colombia, por el contrario, para Panamá, México, Venezuela y Ecuador la participación de los ingresos tributarios es menor, ya que los ingresos no tributarios representan un porcentaje mayor que para el resto de países. Los ingresos del petróleo y el canal explican parte de esta diferencia.

Pese a que Ecuador es el país con menor peso de sus ingresos tributarios, es el que ha logrado el mayor incremento durante los últimos 20 años, al pasar de representar el 56% en 1994 al 63% en 2012.

Figura 1: Estructura de ingresos del Gobierno central para países de América Latina con similar IDH



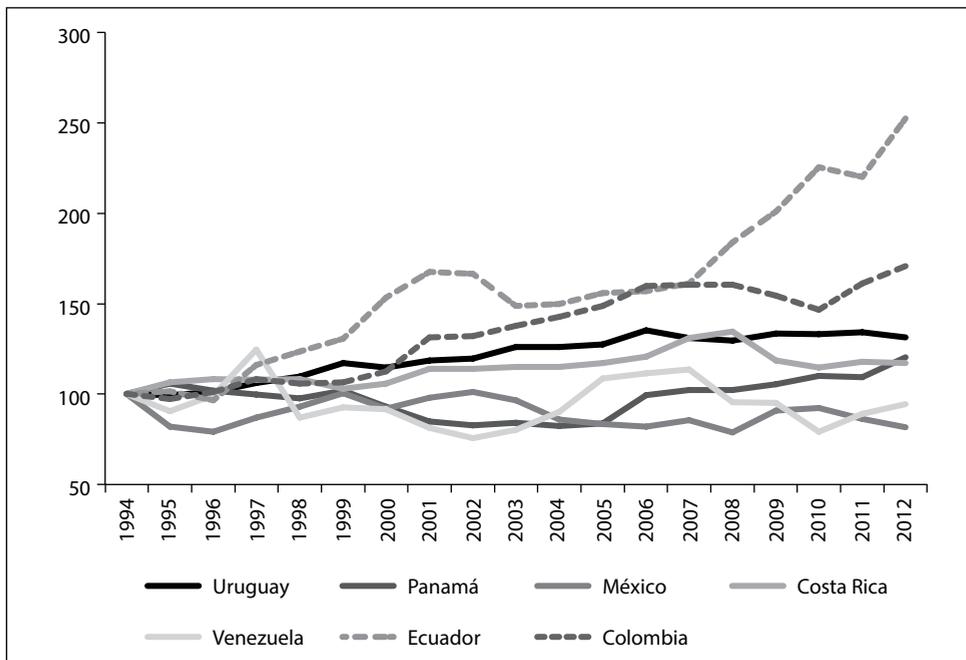
Adaptado de Cepalstat, recuperado en julio de 2014 de www.eclac.cl.

Si se analiza la evolución de los ingresos con relación al PIB en el mismo período, los resultados son similares, pero permite identificar algunas características entre países.

Comparativamente, Ecuador es el país que ha logrado el mayor incremento en su carga tributaria (ingresos tributarios como porcentaje del PIB), al pasar de representar el 5,8% en 1994 al 14,5% en 2012; este avance ha permitido que el país pase en dos décadas de ser el país con menor carga tributaria del grupo a ocupar el segundo lugar después de Uruguay (18,5%).

En el resto de países, la evolución de la carga tributaria ha sido relativamente estable sin encontrar cambios fuertes durante el período de estudio, por el contrario, para el caso del Ecuador el incremento se empieza a observar a partir del año 2007 (Figura 2). El aumento alcanzado es comparable con los reportados por Argentina, país que se ubica en el grupo de muy alto IDH.

Figura 2: Índice de la carga tributaria^{a/} del Ecuador y países de América Latina con similar IDH (Año base 1994=100)



Adaptado de Cepalstat, recuperado en julio de 2014 de www.eclac.cl.

Durante los últimos 20 años y especialmente durante la última década, en Ecuador, al igual que en la mayoría de los países del grupo (con excepción de México y Venezuela), el peso de la carga tributaria aumentó, manteniendo la tendencia que se ha observado en toda América Latina. Según Cepal (2013), entre los años 2000 y 2011, la carga tributaria pasó de 12,7% a 15,7%. Del grupo de países analizados, solo Uruguay supera este promedio. Los principales factores que explican el aumento, aunque con diferencia de impacto entre países son: i) cambios estructurales implementados en la consolidación del impuesto al valor agregado (en los países que lo han adoptado); ii) mejora significativa de la participación de los impuestos directos, como se analizará más adelante; iii) crecimiento de la economía mundial; iv) sostenido aumento de los precios de los productos básicos; v) contexto macroeconómico favorable, con excepción de la crisis 2008-2009; vi) nuevos tributos como los impuestos a las transacciones financieras; vi) reducción de exoneraciones; vii) mejoras en la administración tributaria; viii) incremento del consumo (Cepal, 2013).

^{a/} Los ingresos corresponden al Gobierno central de cada país. No toman en cuenta las cargas sociales.

Si bien la carga tributaria en el promedio de la región latinoamericana ha crecido, en el caso del Ecuador, se observa un aspecto particular. Posterior a la crisis 2008-2009 el incremento de la recaudación tributaria perdió dinamismo para todos los países del grupo, excepto para Ecuador. En promedio el incremento de la carga tributaria entre 2007 y 2012 fue de 0,48 puntos del PIB, mientras que el del Ecuador fue de 5,3 puntos porcentuales del PIB.

Según tipo de impuesto, Ecuador y Costa Rica son los dos países con menor peso de los impuestos directos en su estructura tributaria (Tabla 2), pero al igual que América Latina y el grupo han logrado incrementar el peso de estos tributos dentro de su estructura de recaudación. La migración hacia un sistema tributario progresivo en Ecuador avanza con el promedio; si bien el incremento de este tipo de ingresos se mantiene levemente por encima de la media grupal, sigue siendo el país con menor peso de los ingresos directos con relación al PIB.

Tabla 2: Peso de los ingresos tributarios directos como porcentaje del PIB

País	1994	2012	Cambio 1994 y 2012	Promedio 1994 - 2012
Uruguay	2,5	6,9	4,4	4,5
Panamá	4,4	6,1	1,7	4,9
Costa Rica	2,7	4,6	2,0	3,7
México	4,9	5,2	0,3	4,6
Venezuela	9,0	4,3	-4,6	6,0
Ecuador	1,2	4,1	3,0	2,4
Colombia	3,5	8,0	4,5	5,2
Promedio ^{a/}	4,0	5,6	2,6	4,5

Adaptado de Cepalstat, recuperado en julio de 2014 de www.eclac.cl.

Los esfuerzos desplegados por los países para reducir la dependencia de los impuestos indirectos hacia otros de mayor progresividad, en busca de una transformación más equitativa de la recaudación, en tanto paguen más los que más tienen, se han concentrado principalmente en cambios realizados en la recaudación del impuesto sobre la renta.

Las principales transformaciones empleadas en América Latina combinan cambios en la tasa, reducción del mínimo exento, mejor control y fiscalización a los contribuyentes. Además, destaca la implementación del impuesto dual aplicado en Uruguay, que consiste en gravar por separado las rentas del trabajo y las rentas de capital. Modificaciones similares fueron aplicadas en la mayoría de países de Centroamérica (con excepción de Costa Rica), que establecieron “alícuotas uniformes para gravar

^{a/} No se toma en cuenta Venezuela para estimar el promedio del cambio del peso de los ingresos tributarios directos con relación al PIB.

las rentas de capital, combinadas con tasas mayores para las utilidades empresariales y tasas progresivas para la renta del trabajo” (Cepal, 2013).

Las modificaciones empleadas permitieron que el impuesto sobre la renta se convierta en la segunda fuente de ingresos tributarios, después del impuesto sobre bienes y servicios. Durante la última década en América Latina, el peso de la recaudación de este impuesto pasó de 3,2% al 4,9% del PIB. Para el caso de los países seleccionados el cambio en este mismo período fue de 3,5% a 3,9%. En todos los países analizados (con excepción de Venezuela), se observa una activa modificación de este impuesto. A continuación, se presenta un recuadro con los esfuerzos realizados para mejorar la recaudación de impuestos directos en dos de los países de América Latina (Chile y Argentina) que se ubican en un grupo de mayor IDH. También se presentan algunos de los esfuerzos para Ecuador.

Recuadro 1: Esfuerzos para mejorar la recaudación directa:
el caso del Ecuador

Durante los últimos seis años, Ecuador ha mantenido una activa trayectoria de reformas tributarias; desde 1998 hasta 2013, se registran leyes que tienen efectos tributarios en el país, de ellas, cuatro se han realizado a partir del año 2007. Ecuador ha mantenido la tendencia general observada en América Latina, los esfuerzos tributarios se han orientado a reforzar los dos pilares tributarios de los países en desarrollo: el IVA y el impuesto a la renta (Rica, 2009). Paralelo a los pilares fundamentales de recaudación, en Ecuador se han implementado medidas “heterodoxas” de tributación como la fijación de impuestos a la circulación de capitales; a la compraventa de divisas y a las operaciones de crédito en moneda nacional.

Los esfuerzos por incrementar la tributación directa responden principalmente a la necesidad de reducir la dependencia que tiene el país de los ingresos petroleros (30% de los ingresos totales del Gobierno central promedio 2002-2012) y cerrar la brecha con el resto de países de la región. Pese al importante aumento experimentado en su carga tributaria, este indicador todavía se mantiene entre los más bajos de la región (+13% durante la última década).

La reciente reforma tributaria, Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador (LRET), que entró en vigencia en enero de 2008, con un potencial impacto en la recaudación de tres puntos porcentuales del PIB, ha logrado algunas mejoras con relación al impuesto sobre la renta y el fortalecimiento del IVA, además de introducir cambios a impuestos ya existentes. Entre las modificaciones realizadas al impuesto sobre la renta, se destacan las siguientes:

- Reducción de beneficios tributarios: Ecuador se encuentra entre los países de América Latina con los menores beneficios tributarios.
- Modificación a las tasas fijadas para la reinversión de utilidades: originalmente se procuró la derogación de este beneficio pero políticamente no fue posible, el acuerdo final permitió que los beneficios se otorguen únicamente cuando las utilidades reinvertidas se destinen “a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva” (LRET, 2008).
- Redefinición del pago mínimo establecido para el anticipo de renta fijado a las sociedades, estableciendo un pago mínimo¹.
- Aplicación de régimen simplificado para los pequeños contribuyentes: hasta la reciente reforma tributaria².
- Declaratoria obligatoria de personas naturales con patrimonios mayores a los 100 mil dólares, para gravar renta en caso de que se reporte incremento del patrimonio³.
- Modificación e implementación a otros impuestos como, por ejemplo: a la propiedad, herencias⁴, impuesto a las tierras rurales⁵, impuestos ambientales a la contaminación de los automóviles, impuestos al tabaco y bebidas alcohólicas, normativa a las actividades hidrocarburíficas y mineras, impuesto a la salida de divisas, entre otros.

Al igual que el resto de países de América Latina, permanecen los retos orientados a reducir la evasión, la concentración del ingreso, la informalidad del sector empresarial, la reducción de deducciones por leyes especiales y el recargo de imposición en las empresas medianas.

Adaptado de Meneses y Chaves, 2014.

¹ Lo positivo de este impuesto es que las empresas evasoras se verán obligadas a realizar al menos el pago mínimo. Lo negativo es que este tipo de imposición provoca un efecto cascada, que conspira contra la eficiencia y competitividad (Roca, 2009).

² Ecuador no aplicaba ningún régimen simplificado presuntivo a los pequeños contribuyentes.

³ Se ha establecido la obligatoriedad de que las personas naturales con activos superiores a los \$100.000 realicen o no actividades económicas, deberán presentar el 1 de enero de cada ejercicio una declaración jurada de su situación patrimonial. La administración tributaria, en ejercicio de su facultad determinadora, considerará parte de la renta gravada cualquier incremento patrimonial no justificado (LRET, 2008).

⁴ La ley anterior se mantenía en 5%, mientras que con la actual reforma el tributo podía estar entre el 5% y el 35% según el monto (Castro, Aguilar y Sáenz, 2013).

⁵ El impuesto anual es de \$ 7,85 por cada hectárea que sobrepase las 25. El propósito principal del impuesto, según el Gobierno, es combatir la alta concentración de la tierra en Ecuador. En efecto, de acuerdo al Censo Agropecuario, solo un 15,5% de las unidades de producción tienen una superficie de más de 20 hectáreas, pero concentran el 80% de la superficie de tierras productivas. Para evitar el impuesto los propietarios de tierras ociosas se verían empujados a su venta, fomentándose así su desconcentración y redistribución (Roca, 2009).

EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS

Si bien se ha avanzado hacia el fomento de estructuras tributarias más dependientes de impuestos directos, los impuestos indirectos siguen siendo la principal fuente de ingresos de los Gobiernos en América Latina. Según Gómez y Morán (2013), en la región se mantiene el sesgo y la debilidad estructural de una tributación indirecta y baja participación de la renta personal. Para el caso de los países analizados el peso de este tipo de ingresos con relación a los ingresos totales representa el 58,8%, cinco puntos menos que hace 20 años (63,9% como promedio entre 1994 y 2012).

Dentro de este grupo, los impuestos a los bienes y servicios siguen siendo la principal fuente de recaudación (41,3%) e incluso han incrementado su participación (Tabla 3). Según Cepal (2013 y 2014), la década 2000-2011 se caracteriza por el fortalecimiento de la recaudación del IVA, como resultado de la extensión a los servicios intermedios y finales, así como a un progresivo aumento de la tasa general del IVA y a la reducción de las exoneraciones. Además, destaca dos innovaciones en este rubro, el primero es el aplicado por Uruguay, donde se eliminó la exoneración a los bienes y servicios básicos, pero se compensa esta reducción con una transferencia electrónica; este mecanismo se implementó a través del uso de tarjetas de crédito para estos hogares. La segunda innovación, aplicada en Ecuador⁶, es el fortalecimiento de los impuestos ambientales, por ejemplo, en los impuestos selectivos de consumo hacia los vehículos y a los plásticos y combustibles.

En términos generales, la reducción del peso de los impuestos indirectos señalada anteriormente responde a la disminución del peso de los impuestos al comercio y selectivos de consumo. Aunque en Ecuador se observa también esta tendencia, es el país con el mayor peso de estos impuestos en la recaudación total, solo comparable con Argentina, país que destaca por el atípico incremento de los impuestos al comercio a partir de 2002 y que para el año 2012 se ubica en 24% de la recaudación total⁷.

⁶ Las modificaciones aplicadas en Ecuador consistieron en reducir los gravámenes aplicados a los vehículos híbridos o electrónicos, se introdujo un impuesto ambiental a la contaminación vehicular y aumentaron para las botellas de plástico (Cepal, 2013).

⁷ Argentina es el único país que ha incrementado el peso de los impuestos al comercio en los últimos 20 años, debido a la fijación de impuesto a las exportaciones agropecuarias.

Tabla 3: Peso de los impuestos indirectos en el total de ingresos tributarios (porcentaje promedio)

País	Impuestos indirectos		Impuestos generales sobre bienes y servicios		Impuestos específicos sobre bienes y servicios		Comercio y transacciones internacionales	
	1994-1996	2010-2012	1994-1996	2010-2012	1994-1996	2010-2012	1994-1996	2010-2012
Uruguay	80,6	63,8	49,7	46,3	23,1	11,3	23,1	11,3
Panamá	48,4	50,7	16,5	27	9,1	12,6	22,7	11,1
Costa Rica	75	64,7	38,2	37,2	15,7	21,2	21,1	6,4
México	51,2	39,2	28,8	41,9	15,4	-4,7	7	2
Venezuela	41,7	66,6	23,2	51,7	6,9	6,3	11,6	8,6
Ecuador	72,5	68,5	43,7	43,8	7,1	6	21,7	18,7
Colombia	59,3	48,2	43,2	41,1	6,0	2,0	10,1	5,2
Promedio del grupo	61,2	57,4	34,8	41,3	11,9	7,8	16,8	9,0

Adaptado de Cepalstat, recuperado en julio de 2014 de www.eclac.cl.

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA CON SIMILAR NIVEL DE IDH AL DEL ECUADOR

La estructura de gastos del Gobierno central en el grupo de países se caracteriza por tener como principal fuente de gasto las transferencias corrientes y las remuneraciones, ambas representan en promedio más del 60% de los gastos totales, con excepción del Ecuador y Panamá que, además, tienen el menor peso de este rubro en su estructura de gastos, para el caso del primero los gastos de capital ocupan el primer lugar de importancia en la estructura de gastos (Tabla 4).

Tabla 4: Estructura del gasto total del Gobierno central para el grupo de países seleccionados (porcentaje del gasto total)

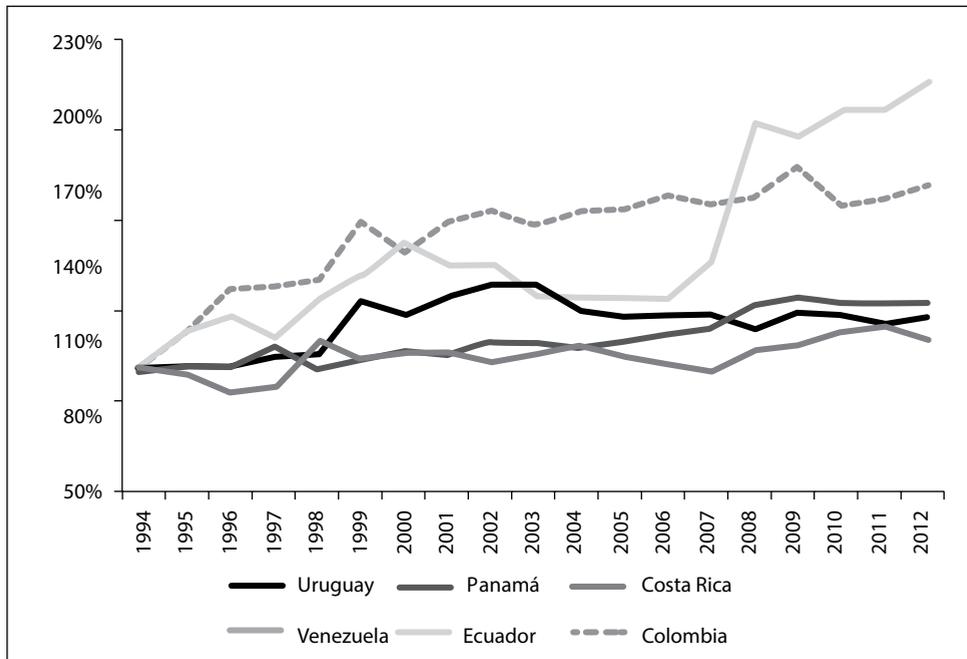
País	Períodos	Sueldos y salarios	Pagos de intereses	Subsidios y otras transferencias corrientes	Gastos de capital	Otros
Uruguay	1994-1996	23,2	6,5	43,6	10,9	15,9
	2010-2012	21,1	11,0	45,3	7,1	15,6
Panamá	1994-1996	34,4	20,8	25,4	11,2	8,1
	2010-2012	21,6	11,1	21,9	37,3	8,1
Costa Rica	1994-1996	26,5	24,4	35,9	9,5	3,7
	2010-2012	38,0	11,1	38,3	9,2	3,4
México	1994-1996	11,7	16,3	52,1	12,1	7,7
	2010-2012	8,7	8,4	61,6	14,1	7,1
Ecuador	1994-1996	38,7	20,8	7,5	19,8	13,1
	2010-2012	35,6	3,6	6,4	42,3	12,1
Colombia	1994-1996	16,62	9,63	47,83	14,64	11,3
	2010-2012	11,55	14,20	53,24	13,46	7,5

Adaptado de Cepalstat, recuperado en julio de 2014 de www.eclac.cl.

Comparativamente, en Ecuador se identifican dos características específicas que, si bien son consistentes con el incremento reportado en el nivel de ingresos, también son una señal de vulnerabilidad y reto para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La primera muestra que Ecuador es el país que más ha incrementado el gasto público, explicado principalmente por los aumentos reportados a partir del año 2007 en los rubros de gastos de capital y compra de bienes y servicios (Figura 3).

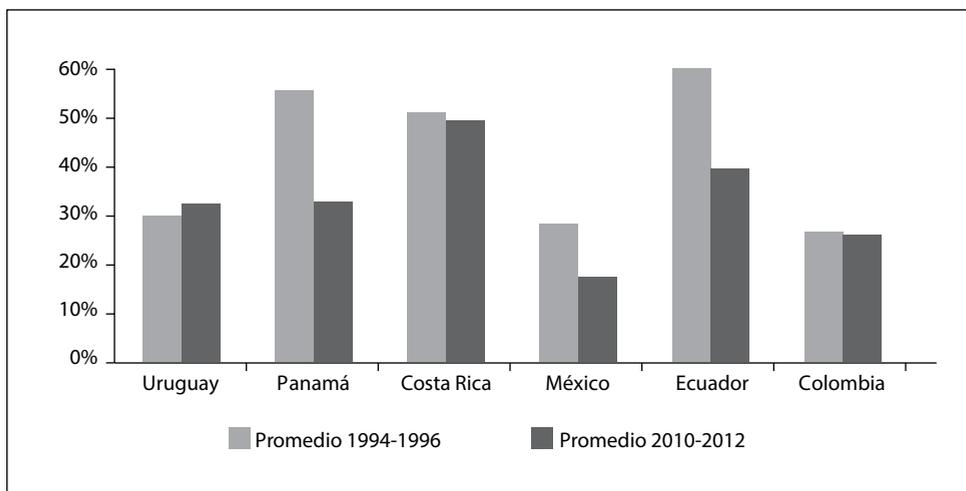
Figura 3: Índice de gastos del Gobierno central del Ecuador y países de América Latina con similar IDH (Año base 1994=100)



Adaptado de Cepalstat, recuperado en julio de 2014 de www.eclac.cl.

La segunda se relaciona con la evolución de la presión que ejercen los gastos inflexibles a la baja sobre la estructura de gastos totales. Los gastos inflexibles son aquellos que resultan difícil de reducir una vez que el Estado se compromete a cubrirlos, puede haber de varios tipos; para efectos de la desagregación de los datos disponibles se consideran únicamente dos, el pago de salarios y el de intereses. Otro de los gastos inflexibles que comúnmente se incluye es el pago de pensiones, pero como se indicó por el tipo de desagregación de datos disponible, no es posible diferenciar las pensiones dentro del rubro de las transferencias corrientes. Ecuador es el país del grupo que a inicios del período de estudio tenía la estructura más inflexible (Figura 4). El 59,5% de sus gastos estaba comprometido entre ambos rubros. Si bien ha reducido el margen de inflexibilidad en sus finanzas públicas, al final del período analizado, permanece entre los países con el indicador más alto (39%), superado únicamente por Costa Rica (49%).

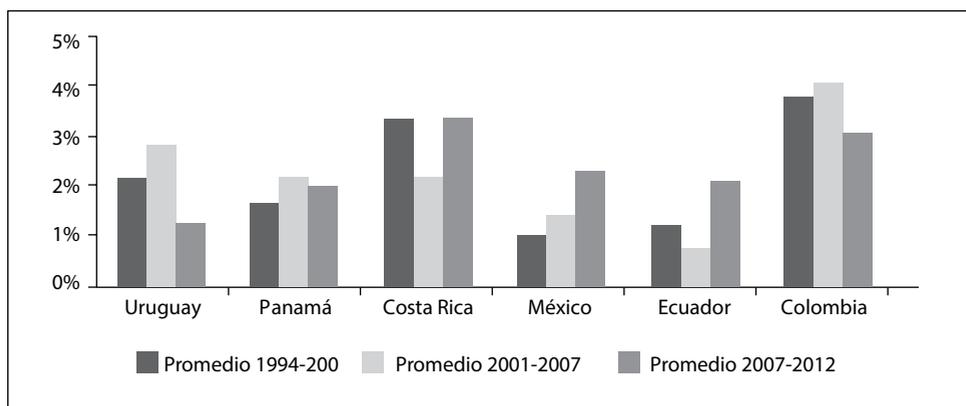
Figura 4: Importancia de los gastos inflexibles en la estructura de gastos totales del Gobierno central del Ecuador y países con similar IDH



Adaptado de Cepalstat, recuperado en julio de 2014 de www.eclac.cl.

Como elemento de cierre se analiza la capacidad de los países de cubrir parte de sus gastos con los ingresos generados. El déficit fiscal es un fenómeno recurrente en América Latina, pocos son los años en los cuales se ha logrado reportar superávit, y cuando se logra no se sostiene en el tiempo. Es decir, es una situación común en el manejo de la política fiscal (Figura 5).

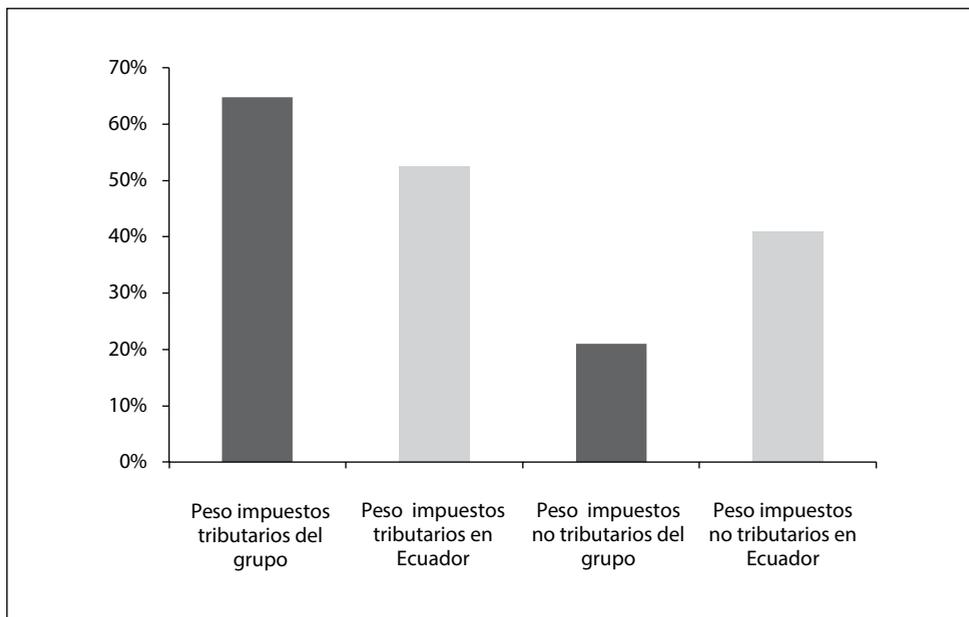
Figura 5: Evolución del déficit del Gobierno central



Adaptado de Cepalstat, recuperado en julio de 2014 de www.eclac.cl.

Frente al contexto recurrente de déficit fiscal, la capacidad de los ingresos para cubrir parte de los gastos entre los países varía. Ecuador es el país que tiene la mayor capacidad de cubrir sus gastos con impuestos no tributarios. El peso de los impuestos no tributarios, en el cual su principal fuente son los ingresos petroleros, es el doble del peso que este rubro representa en el grupo (41% y 21%, respectivamente). Este aspecto lo coloca en una situación de alta vulnerabilidad y dependencia, contrario a otros países donde el peso de financiamiento de los gastos recae en los impuestos tributarios (Figura 6).

Figura 6: Participación de los ingresos tributarios y no tributarios en los gastos totales. Promedio 1994-2012.



Adaptado de Cepalstat, recuperado en julio de 2014 de www.eclac.cl.

CONCLUSIONES

Del análisis realizado sobre la evolución de los ingresos y gastos del Gobierno central en Ecuador y países con similar IDH y partiendo de la pregunta de investigación: ¿cómo ha evolucionado la estructura de ingresos y gastos públicos de países con logros sostenidos en desarrollo humano y cómo se asemejan o diferencian esos factores a las condiciones del Ecuador?, se puede hacer una primera aproximación de hallazgos generales que demandarán futuras investigaciones para identificar causalidades, efectos y nivel de sostenibilidad.

Con relación a la evolución de los ingresos, se observa un alineamiento del país a la tendencia de la región latinoamericana que busca incrementar la recaudación y lograr una mayor participación de los ingresos directos en su estructura tributaria. Con relación al primer punto, el país ha logrado el mayor incremento en su presión tributaria respecto al resto del grupo analizado. Este avance ha permitido que el país pase en dos décadas de ser el país con menor presión tributaria del grupo a ocupar el segundo lugar después de Uruguay. Además, a diferencia del resto, logró sostener el incremento posterior a la crisis 2008-2009.

Con relación al segundo punto, Ecuador y Costa Rica tienen el menor peso de los impuestos directos en su estructura tributaria, pero al igual que América Latina y el grupo de países analizados, ha logrado incrementar el peso de estos tributos dentro de su estructura de recaudación.

Respecto al comportamiento de los gastos, en Ecuador destacan dos características: a) es el país que más ha incrementado el gasto público, explicado principalmente por los aumentos reportados a partir del año 2007 en los rubros de gastos de capital y compra de bienes y servicios; b) es el país del grupo que a inicios del período de estudio tenía la estructura más inflexible de gastos. Si bien ha reducido el margen de inflexibilidad en sus finanzas públicas, al final del período analizado sigue estando entre los países con el indicador más alto. Ambas características vulneran la sostenibilidad de las finanzas públicas en tanto no se logre sostener el ritmo de crecimiento de los ingresos (tributarios y no tributarios) del PIB.

REFERENCIAS CITADAS

Argañaraz, N. y Mir, A. (2014). *Pautas básicas para un ajuste integral y sostenible del impuesto a las ganancias de personas físicas: una visión comparada de Argentina, Uruguay, Chile y Perú*. Córdoba, Argentina: Informe Económico N° 267, Instituto Argentino de Análisis Fiscal.

Castro, C. Aguilar, V. y Sáenz, M. (2013). *Análisis de la reforma tributaria en el Ecuador, 2001-2012*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina.

Cetrángolo, O. y Gómez, J. (2009). *La imposición en la Argentina: un análisis de la imposición a la renta, a los patrimonios y otros tributos considerados directos*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina.

Chaves, M. y Meneses, K. (2014). "Costa Rica en veinte años en perspectiva comparada: finanzas públicas". Ponencia preparada para el *XX Informe Estado de la Nación*. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación.

Dávalos, X. (2012). "Credibilidad de la política fiscal en el Ecuador", artículo preparado para presentar en el *XXIV Congreso sobre Política Fiscal*, organizado por Cepal. Quito, Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.

[60] Valor agregado

De Luis, M. (2009). *La tributación directa en Chile: equidad y desafíos*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina.

Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018 (2014). *Reforma tributaria*. Santiago de Chile.

Roca, J. (2009). *Tributación directa en Ecuador. Evasión, equidad y desafíos de diseño*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina.

Convocatoria III Revista VALOR AGREGADO

La Revista VALOR AGREGADO es una revista académica de economía que pertenece a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FACEA) de la Universidad de las Américas (UDLA) en Quito, Ecuador. Nace con el objetivo de ampliar los recursos de los docentes, investigadores y estudiantes para el análisis en torno a cuestiones relacionadas con las diversas ramas de la economía. Publicada de manera semestral, se alimenta de documentos que invitan a la reflexión nacional e internacional para diversificar los insumos dirigidos a la investigación y el conocimiento en el espacio académico.

En su segunda convocatoria, la Revista VALOR AGREGADO prevé su publicación en el primer semestre de 2015. Invita a la presentación de documentos que cumplan con las siguientes características:

- Los documentos enviados deben atender a los formatos generales y específicos indicados en la Política Editorial, así como en las Normas de Publicación de la Revista VALOR AGREGADO. Las reediciones de documentos o artículos ya publicados no deberán ceñirse a las Normas de Publicación, aunque sí los comentarios específicos para la Revista VALOR AGREGADO.
- En tanto a la recepción y decisión de publicar o modificar los documentos recibidos, los documentos seguirán lo dispuesto por la Política Editorial y el proceso de Revisión por Pares, aceptándose los autores el proceso de resolución descrito.
- De manera general, se priorizarán los documentos propios del autor e inéditos no publicados con anterioridad, que no estén pendientes de revisión y publicación en otras revistas.
- Los documentos deben encabezarse con un resumen de no más de 1.000 caracteres con espacio en español, y su traducción en inglés, francés, portugués o alemán. Deben incluirse además cinco palabras clave o descriptores tanto en español, como en la lengua alternativa seleccionada.
- La temática que se prioriza en la convocatoria son los documentos relacionados con el contexto actual de la economía ecuatoriana y su relación con el mundo, con la siguiente extensión en caracteres con espacios:
 - Artículo de investigación: De 30.000 a 40.000
 - Ensayo: De 10.000 a 40.000
 - Reedición: De 10.000 a 30.000
 - Reedición comentada: de 10.000 a 30.000
 - Análisis coyuntural: De 3.000 a 8.000

Para más información, dirigirse a valoragregado@udla.edu.ec

Política Editorial Revista VALOR AGREGADO

VALOR AGREGADO es una revista académica de ciencias económicas y administrativas de la Universidad de las Américas, en Quito Ecuador (<http://www.udla.edu.ec/>) que se publica semestralmente.

La estructura de la revista incluye cinco posibles tipos de documentos: artículos de investigación, ensayos, reediciones, reediciones comentadas y análisis coyunturales. Los “artículos de investigación” sobre economía permiten comprender mejor la realidad económica del Ecuador y del mundo, procurando generar avances fundamentales en el conocimiento de las ciencias sociales relacionadas. De igual manera se incluirán “ensayos” sólidamente fundamentados que profundicen en la realidad presente y pasada. Las “reediciones” serán en artículos ya publicados, que reflexionan e invitan al análisis académico. Las “reediciones comentadas” serán artículos publicados originalmente en revistas no académicas, en los que se pedirá a los autores originales que incluyan comentarios que guíen a los estudiantes en su lectura y que señalen el marco teórico que sustenta cada artículo, de manera que se conviertan en una herramienta útil para la docencia en las ciencias económicas y administrativas. Los “análisis coyunturales”, de menor envergadura, giran en torno a un tema de actualidad, atendiendo especialmente a las variables contextuales del momento. De manera específica, y en función de la convocatoria, se priorizarán uno u otro tipo de documentos, según la temática económica en torno a la cual gire el número de la revista.

Para recibir los correspondientes documento se hace pública una convocatoria para su recepción. De manera general, se dará al menos un mes para la recepción. En la convocatoria se especifica la temática en torno a la cual se espera recibir los documentos, así como condiciones que se alejan de la generalidad incluida en el presente documento y de las Normas de Publicación de VALOR AGREGADO.

El proceso para aceptación y publicación sigue tres pasos. (1) Una vez se han recibido los documentos se analiza si cumplen con las especificaciones indicadas en el documento de Normas de Publicación de VALOR AGREGADO. De ser así se considerarán como recibidos, informándose al autor. (2) A continuación, el Consejo Editorial analizará si el documento se corresponde con el tema propuesto para el siguiente número de la revista, y la adecuación del texto y del estilo. De ser así, se informará al autor de que el documento ha sido recibido positivamente. (3) Se inicia entonces un Proceso de Revisión por Pares, en el que un profesional con un perfil académico similar o superior valorará si el documento es (a) publicable, (b) publicable con modificaciones menores, (c) publicable con modificaciones menores, o (d) no publicable. (4) se somete a corrección de estilo los documentos aprobados.

La calificación se le informará al autor, en cualquier caso. De cualquier manera, las modificaciones recomendadas por el evaluador deberán ser llevadas a cabo por el autor. En el caso en el que el autor no esté de acuerdo con el resultado del evaluador

asignado en el proceso de Revisión Pares, se le asignará un nuevo evaluador, cuyo criterio deberá ser aceptado por todas las partes.

Para más información o aclaración en torno a un tema concreto, por favor dirigirse a valoragregado@udla.edu.ec

Normas de Publicación Revista VALOR AGREGADO

Para la publicación en la Revista VALOR AGREGADO, se siguen las siguientes indicaciones:

- En el documento enviado no puede aparecer el nombre del autor, ni ningún dato que permite identificarle de manera expresa. En un documento aparte, indicará sus datos personales, su adscripción institucional o profesional, su correo postal y electrónico de contacto, así como los datos académicos y laborales que considere. Todos los datos informados serán susceptibles de ser publicados en el encabezamiento del documento.
- El título del documento debe tener menos de 12 palabras.
- El tipo de letra de todo el documento es de Arial de 12 puntos, con un interlineado de 1,5 utilizando márgenes justificados de tres centímetros por cada lado de una hoja tamaño A4.
- Las notas a pie a letra 10 se utilizarán sólo cuando sean estrictamente necesarias, no superiores en cualquier caso a las cinco líneas.
- Las siglas deben indicar que expresan exclusivamente la primera vez que se utilizan.
- El número de página se sitúa al final de la página a la derecha, a letra 10.
- Las tablas y figuras deben ir también en un documento en Excel. Deben ir acompañadas de su título y su fuente dentro de la misma página. Se debe indicar en el título de la figura o tabla el periodo que comprende, el lugar, etc. Por ejemplo: Tabla 1: Indicadores de peso en Ecuador (1999-2000). Las figuras y tablas deben estar actualizadas y deben estar referidas, es decir, no se puede poner una figura o tabla y no hacer referencia expresa indicando porqué se incluye en el documento.
- Se cita siguiendo el estilo UDLA-APA (cf. Manual de publicaciones de APA, tercera edición en español de la sexta edición en inglés, resumidas en el enlace blogs.udla.edu.ec/honestidad/2013/10/15/normativa-apaudla/).

Revisión por pares Revista VALOR AGREGADO

Después de que el Consejo Editorial de VALOR AGREGADO haya considerado un documento recibido positivamente, es decir, cumple con los requisitos expuestos en las Normas de Publicación de VALOR AGREGADO, el documento se envía a un evaluador que realizará un análisis para determinar si será susceptible de ser (a) publicable, (b) publicable con modificaciones menores, (c) publicable con modificaciones menores, o (d) no publicable.

De cara a que el proceso de evaluación sea imparcial y objetivo, los evaluadores por pares realizarán su tarea sin saber de quienes son los autores, que enviarán sin ningún tipo de referencia hacia su persona su artículo, junto a otro documento que, en formato Word, recoja sus datos personales, de contacto, y profesionales y académicos. El Consejo Editorial es quien, en base al *Currículum Vitae* de cada evaluador, seleccionará el que cuenta con mayor experiencia para el proceso de revisión de un documento concreto. Se le informará al autor de la conclusión del evaluador. De no estar conforme, se le asignará un nuevo revisor. La decisión de éste último sí deberá ser acatada por todas las partes, sin derecho a réplica formal.

